



FIRMADO POR:

CARLOS GÓMEZ LUJÁN
MONITOR COORDINADOR JUVENTUD Y DEPORTES
FECHA: 28/11/2017



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Sección de Juventud y Deportes (Deportes)

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA SEGUIMIENTO Y DESARROLLO EN PRENSA, PROMOCIÓN, LOCUCIÓN Y DINAMIZACIÓN DE LAS 48 PRUEBAS DEL CIRCUITO PROVINCIAL DE CARRERAS POPULARES, LAS 15 PRUEBAS DE TRAIL Y LOS ACTOS DE CLAUSURA.

Ante la necesidad de contratar un servicio que integre todo lo relacionado con la imagen del Circuito en los medios de comunicación y favorecer el desarrollo del Circuito en todos sus ámbitos sociales, creemos conveniente la contratación de un servicio especializado de prensa que aglutine las diferentes acciones de comunicación que se deriven del desarrollo del mismo.

Obligaciones del adjudicatario:

A. Elaboración como Jefe de Prensa del Circuito de Carreras Populares, de un plan general de difusión en donde se expongan las líneas o estrategias de actuación generales al respecto de la presencia del programa en los medios de comunicación.

B. Elaboración como de una nota de prensa previa a cada una de las pruebas que integra el Circuito Provincial de Carreras Populares y Trail. Esta crónica deberá contener datos de carácter técnico, reglamentario, socio-cultural y de información de interés de la prueba. Del mismo modo irá acompañada de documentación gráfica variada y relacionada con la prueba en cuestión. Dicha nota de prensa, se deberá enviar al Gabinete de Comunicación de la Institución Provincial, con una antelación mínima de 72 horas antes del comienzo de la prueba.

C. Elaboración de una Crónica de cada una de las pruebas en donde además de un pequeño resumen del desarrollo y características de la prueba se comenten los resultados, aspectos destacados, tiempos,...asi como toda aquella información que pueda resultar de interés. Esta crónica deberá remitirse al Gabinete de Comunicación de la Institución Provincial transcurridas no más de 12 horas, desde la finalización de la prueba.

D. Realización de entrevistas a deportistas, presidentes de clubes, alcaldes,...el día de la prueba para posteriormente darles difusión en los medios de comunicación (prensa, radio, webs,...)

E. Creación de una cuña publicitaria en donde cada uno de los sponsors, colaboradores y marcas oficiales se pueda publicitar durante las pruebas.

F. Locución in situ de las diferentes pruebas que inicialmente integran el Circuito Provincial de Carreras Populares y el Circuito de Trail. El speaker comenzará la locución un mínimo de 45 minutos antes del inicio de la prueba concluyendo a la finalización de la entrega de trofeos.

G. Envío de información en tiempo real de cada una de las pruebas al responsable de Redes Sociales para la actualización de información relativa a la carrera en el momento de desarrollo de la misma.

H. Creación de un archivo de imágenes y otro de notas de prensa publicadas de las diferentes pruebas para la utilización por parte de la Diputación en sus publicaciones y demás elementos de difusión de sus programas.

I. Locución y dirección de los Actos de Clausura de los Circuitos de Carreras Populares y Trail realizando además las funciones previas y posteriores necesarias de difusión y



PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL SERVICIO DE SPEAKER DEL CIRCUITO DE CCPP Y TRAIL - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.387935 - 28/11/2017

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
YN28xoLZAWLFZDW
FINUMJLr7x/kGamsL
CMMckBwQk58=

Código seguro de verificación: P4RNUM-EU9VCPAT

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR:
CARLOS GÓMEZ LUJÁN
MONITOR COORDINADOR JUVENTUD Y DEPORTES
FECHA: 28/11/2017



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Sección de Juventud y Deportes (Deportes)

promoción de los actos.

Requisitos mínimos:

Se acreditará el Curriculum Vitae de la **persona responsable** del desarrollo en los medios del Circuito de Carreras Populares así como de un posible sustituto en caso que el responsable no pudiese asistir a alguna prueba.

SOLVENCIA TÉCNICA: Experiencia en la realización de trabajos del mismo tipo o naturaleza.

El criterio para la acreditación de la solvencia técnica o profesional será el de la experiencia en la realización de trabajos del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato (Jefe de prensa de Eventos relacionados con el Atletismo Popular, Redactor deportivo y entrevistador en el entorno del Atletismo, Locutor in situ o speaker que dinamice y comente la carrera presencialmente en todo su desarrollo y reportero gráfico de la misma) que se acreditará mediante la relación de los trabajos o efectuados por el interesado en el curso de los cinco últimos años correspondientes al mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, avalados por certificados de buena ejecución, y el requisito mínimo será que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% del valor estimado del contrato (8.910,00 euros), o de su anualidad media si esta es inferior al valor estimado del contrato.

Todo esto de acuerdo al Real Decreto 773/2015, de 28 de agosto, por el que se modifican determinados preceptos del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

Presentación de ofertas: Electrónicamente mediante la opción "Presentar Oferta" disponible en el Perfil de Contratante www.dipualba.es, en el plazo señalado en el mismo.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: La oferta no podrá superar los 15.400 euros (I.V.A Incluido)

Criterios de Selección: Mejor precio de entre las ofertas que reúnan los requisitos de solvencia técnica.

Plazo de Ejecución. Los 65 eventos integrados inicialmente en el Circuito de Carreras Populares y Trail a celebrar en el año 2018



PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL SERVICIO DE SPEAKER DEL CIRCUITO DE CCPP Y TRAIL - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.387935 - 28/11/2017

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
YN28xoLZAWLFZDW
FINUMJLr7x/kGamsL
CMMcKbWqk58=

Código seguro de verificación: P4RNUM-EU9VCPAT

Pág. 2 de 2